

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 461

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””461) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de autorización de contratación de línea de crédito.
- II- Que según acuerdo municipal número 71 tomado en sesión ordinaria celebrada el 29 mayo de 2018, se autorizó al Director General y al Director Financiero para que realicen la búsqueda de opciones financieras nacionales o extranjeras, para obtener un préstamo de hasta US\$28,000,000.00.
- III- Que en virtud de dicho acuerdo, se ha gestionado crédito por US\$7,175,000.00, a través del Consorcio de las Cajas de Crédito del Sistema FEDECRÉDITO.
- IV- Que para concretar dicha facilidad crediticia es necesario cancelar el crédito vigente de FIDEMUNI, para poder utilizar el 100% de la disponibilidad del FODES (75%), para el pago de las cuotas mensuales, de acuerdo a la ley que regula estas operaciones y garantizar el pago de la cuota con fondos FODES.
- V- Que la oferta recibida para crédito, es la siguiente:

MONTO	US\$7,175,000.00
PLAZO	De 15 años
TASA DE INTERÉS	11.00% anual
CUOTA	US\$ 81,550.85
GARANTÍA	Orden de Pago fondos Fodes
DESTINO	Reestructuración de Pasivos
ANÁLISIS DE CRÉDITO Y ESCRITURACIÓN	2.25%

VI- Que los requisitos para formalizar el crédito en mención serían los siguientes:

- Constancia de Saldos a pagar.

- Fotocopia de Credenciales del Concejo Municipal, DUI y NIT de cada uno, (Propietarios y Suplentes).
- Fotocopia de NIT de la Alcaldía y recibo de Agua o Energía.
- Situación Financiera de los últimos tres Ejercicios Fiscales.
- Los tres últimos dictámenes de Auditoría Externa o Interna (Liquidación Presupuestaria, Balance de Comprobación, Estado de Ejecución Presupuestaria, Rendimiento Económico, Estado de Situación Financiera y Estado de Flujo de Fondos).
- Solicitud completamente llena.
- Acuerdo Municipal Solicitando el Crédito.
- Disponibilidad de Recursos FODES, emitido por el ISDEM.
- Categorización emitida por el Ministerio de Hacienda, actualizada.

VII- Que el financiamiento sería otorgado por las siguientes instituciones:

CONSORCIO BANCO DE LOS TRABAJADORES Y CAJAS DE CRÉDITO ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA									
No.	CAJAS	MONTO	TASA	PLAZO	CUOTA	ANALISIS DE CREDITO	GASTOS DE ESCRITURACIÓN	TOTAL DESCUENTOS	TOTAL A RECIBIR ALCALDIA
1	Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. DE R.L. DE C.V.	1,200,000.00	11.00%	15 AÑOS	13,639.20	23,730.00	6,780.00	30,510.00	1,169,490.00
2	Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. DE R.L. DE C.V.	1,000,000.00	11.00%	15 AÑOS	11,366.00	19,775.00	5,650.00	25,425.00	974,575.00
3	Caja de Credito de Usulután, S.C. DE R.L. DE C.V.	875,000.00	11.00%	15 AÑOS	9,945.22	17,303.13	4,943.75	22,246.88	852,753.13
4	Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. DE R.L. DE C.V.	800,000.00	11.00%	15 AÑOS	9,092.80	15,820.00	4,520.00	20,340.00	779,660.00
5	Caja de Crédito de Chalatenango, S.C. DE R.L. DE C.V.	750,000.00	11.00%	15 AÑOS	8,524.50	14,831.25	4,237.50	19,068.75	730,931.25
6	Banco de Cooperación Financiera de Los Trabajadores, S.C. DE R.L. DE C.V.	600,000.00	11.00%	15 AÑOS	6,819.58	11,865.00	3,390.00	15,255.00	584,745.00
7	Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. DE R.L. DE C.V.	600,000.00	11.00%	15 AÑOS	6,819.58	11,865.00	3,390.00	15,255.00	584,745.00
8	Caja de Concepción Batres, S.C. DE R.L. DE C.V.	500,000.00	11.00%	15 AÑOS	5,683.00	9,887.50	2,825.00	12,712.50	487,287.50
9	Caja de Crédito de Soyapango, S.C. DE R.L. DE C.V.	450,000.00	11.00%	15 AÑOS	5,114.70	8,898.75	2,542.50	11,441.25	438,558.75
10	Caja de Credito de San Ignacio S.C. DE R.L. DE C.V.	400,000.00	11.00%	15 AÑOS	4,546.40	7,910.00	2,260.00	10,170.00	389,830.00
TOTAL		7,175,000.00			81,550.98	141,885.63	40,538.75	182,424.38	6,992,575.63

VIII- Que las entidades ya confirmaron la participación y para ratificar la aprobación solo se requiere lo siguiente:

- Acuerdo Municipal solicitando el financiamiento por los US\$7,175,000.00, para la restructuración de los pasivos en base al cuadro de participación, antes mencionado, autorizando al Señor Alcalde a firmar toda la documentación para la formalización del presente financiamiento).
- Plan de Fortalecimiento Financiero.
- Informe de Auditoria externa del año 2017.
- En los casos que los proveedores a pagar sean personas naturales, se debe de adjuntar sus respectivos contratos o las facturas que comprueben el servicio pendiente de pago.

IX- Los fondos se utilizarían para reestructurar pasivos así:

- PROVEEDORES: **US\$5,222,116.55**
- COMISIÓN 1.5% ISDEM **US\$ 107,625.00**
- ESCRITURAC y ANALIS.CRÉD. **US\$ 182,424.00**
- PAGO SALDO FIDEMUNI **US\$1,662.834.45**

**TOTAL**

**US\$7,175,000.00**

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- Autorizar la contratación de línea de financiamiento según oferta recibida por el Consorcio de Cajas de Credito y Banco de los Trabajadores, para restructuración de pasivos de corto plazo, con las condiciones generales siguientes:**

<b>MONTO</b>	<b>US\$7,175,000.00</b>
<b>PLAZO</b>	<b>De 15 años</b>
<b>TASA DE INTERÉS</b>	<b>11.00% anual</b>
<b>CUOTA</b>	<b>US\$81,550.85</b>
<b>GARANTÍA</b>	<b>Orden de Pago fondos Fodes</b>
<b>DESTINO</b>	<b>Restructuración de Pasivos</b>
<b>ANÁLISIS DE CRÉDITO Y ESCRITURACIÓN</b>	<b>2.25%</b>

**Según detalle siguiente:**

CONSORCIO BANCO DE LOS TRABAJADORES Y CAJAS DE CRÉDITO ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA									
No.	CAJAS	MONTO	TASA	PLAZO	CUOTA	ANÁLISIS DE CREDITO	GASTOS DE ESCRITURACIÓN	TOTAL DESCUENTOS	TOTAL A RECIBIR ALCALDIA
1	Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. DE R.L. DE C.V.	1,200,000.00	11.00%	15 AÑOS	13,639.20	23,730.00	6,780.00	30,510.00	1,169,490.00
2	Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. DE R.L. DE C.V.	1,000,000.00	11.00%	15 AÑOS	11,366.00	19,775.00	5,650.00	25,425.00	974,575.00
3	Caja de Credito de Usulután, S.C. DE R.L. DE C.V.	875,000.00	11.00%	15 AÑOS	9,945.22	17,303.13	4,943.75	22,246.88	852,753.13
4	Caja de Crédito de Zacatecaluca, S.C. DE R.L. DE C.V.	800,000.00	11.00%	15 AÑOS	9,092.80	15,820.00	4,520.00	20,340.00	779,660.00
5	Caja de Crédito de Chalatenango, S.C. DE R.L. DE C.V.	750,000.00	11.00%	15 AÑOS	8,524.50	14,831.25	4,237.50	19,068.75	730,931.25
6	Banco de Cooperación Financiera de Los Trabajadores, S.C. DE R.L. DE C.V.	600,000.00	11.00%	15 AÑOS	6,819.58	11,865.00	3,390.00	15,255.00	584,745.00
7	Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. DE R.L. DE C.V.	600,000.00	11.00%	15 AÑOS	6,819.58	11,865.00	3,390.00	15,255.00	584,745.00
8	Caja de Concepción Batres, S.C. DE R.L. DE C.V.	500,000.00	11.00%	15 AÑOS	5,683.00	9,887.50	2,825.00	12,712.50	487,287.50
9	Caja de Crédito de Soyapango, S.C. DE R.L. DE C.V.	450,000.00	11.00%	15 AÑOS	5,114.70	8,898.75	2,542.50	11,441.25	438,558.75
10	Caja de Credito de San Ignacio S.C. DE R.L. DE C.V.	400,000.00	11.00%	15 AÑOS	4,546.40	7,910.00	2,260.00	10,170.00	389,830.00
<b>TOTAL</b>		<b>7,175,000.00</b>			<b>81,550.98</b>	<b>141,885.63</b>	<b>40,538.75</b>	<b>182,424.38</b>	<b>6,992,575.63</b>

- Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para firmar contrato y formalizar línea de crédito con el Consorcio de Cajas de Créditos y Banco de los Trabajadores del Sistema FEDECREDITO.**
- Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre de la Municipalidad solicite al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (O.I.D.P.), respectiva que ampare el pago del crédito otorgado.**
- Autorizar que se solicite al ISDEM, que la comisión de 1.5% por la administración de la OIDP, se descuenta del desembolso del crédito aprobado.**
- Autorizar que dicho préstamo sea garantizado con ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO (O.I.D.P), emitida por el ISDEM, a través del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES), correspondiente al 75% de inversión asignados a este Municipio y administrados por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).**
- Autorizar que se solicite al ISDEM, que la comisión pendiente de pago de los créditos a cancelar, con el nuevo endeudamiento, se**

**descuenten en un total de 12 cuotas, de la asignación mensual del FODES, del 75%.**

- 7. Aprobar el Plan de Fortalecimiento Financiero Municipal, el cual quedará en custodia y resguardo, de la Dirección Financiera; así mismo comisionar al Licenciado Leónidas Rivera, Director General, para que verifique la ejecución del mismo.**
- 8. Autorizar la cancelación en su totalidad del saldo pendiente de FIDEMUNI.**
- 9. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para firmar los acuerdos administrativos necesarios, para la viabilización de los tramites.- Comuníquese''''''**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**